



EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 178, 180 Y 181, PARRAFO 1, INCISO B) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO Y) DEL MISMO ORDENAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE REGISTRAN LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS PARA DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1991, PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL Y QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN:

DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA

MEXICO
DISTRITO XXV

PFCRN PROPIETARIO: QUINTEROS RIOS EDUARDO JESUS

SUPLENTE: FLORES GOMEZ GUDALUPE

DISTRITO FEDERAL
DISTRITO XV

PFCRN PROPIETARIO: RODRIGUEZ RUIZ RENE BALDOMERO

SUPLENTE: HERNANDEZ ROLDAN HILDA

SEGUNDO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, REFERIDOS EN EL PUNTO ANTERIOR EN EL QUE SE SUSTITUYE POR ESTE ACUERDO A ALGUNO DE SUS MIEMBROS.

TERCERO.- EXPIDANSE AL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA A QUE SE REFIERE EL NUMERAL PRIMERO DE ESTE ACUERDO.

CUARTO.- COMUNIQUENSE DE INMEDIATO ESTAS SUSTITUCIONES A LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES QUE CORRESPONDA.

QUINTO.- PUBLIQUENSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO.